

- La concesión de subvención se otorgará por el órgano competente, previos informes favorables del Arquitecto Municipal e Interventor de Fondos. La concesión de ayudas no exime de la obligatoriedad de solicitud y obtención de la correspondiente licencia de obras, que podrá tramitarse conjuntamente.

Art. 11º. Abono de la subvención.

- El abono de la subvención se realizará una vez finalizada la instalación previa presentación de instancia, acompañada de la documentación justificativa del gasto efectuado (factura/s selladas y firmadas por el profesional cualificado, y/o justificante bancario del pago); debiéndose de presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Fraga.

- La supervisión del Técnico Municipal se limitará a constatar la correcta ejecución de la instalación, de conformidad con la documentación presentada, la concesión otorgada e indicaciones impartidas.

- La subvención que se otorgue lo es sin perjuicio de otras que puedan obtenerse de distintos organismos que no tengan por objeto exclusivo la subvención del ornato de escaparates.

Art. 12º. Efectos de la presentación de solicitud.

La presentación de solicitudes implica la aceptación expresa y formal de los términos regulados en la presente Ordenanza.

Art. 13º. Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la provincia».

En Fraga, 25 de mayo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

4052

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
851-09	ANA MARIA TERUEL LOPEZ	73204135	FRAGA	30/01/09	50	154.1
860-09	NASREDINNE MALI	X03212185	FRAGA	20/01/09	50	154.1
861-09	FERMIN PUCH SOROLLA	73188633	FRAGA	26/01/09	50	9.2
891-09	PEDRO BENITEZ ROMERO	76260133	FRAGA	21/01/09	200	118.1
992-09	ALI SALI SEVILEN	X08716082	FRAGA	23/01/09	50	170.1
1000-09	PEDRO BENITEZ ROMERO	76260133	FRAGA	27/01/09	50	9.2
1018-09	Mª DEL CARMEN QUEROL ENRECH	36903394	FRAGA	30/01/09	50	9.2
1259-09	LIDIA CASALS CAROL	43711040	AITONA	07/02/09	50	9.2
1548-09	DAVID CORTES BLASCO	73085717	CASPE	05/03/09	200	18.2
1628-09	NOGUEIRA CERRO, HUGO	73212879	FRAGA	11/03/09	200	3.1.1
1629-09	NOGUEIRA CERRO HUGO	73212879	FRAGA	11/03/09	200	118.1
1632-09	NOGUEIRA CERRO HUGO	73212879	FRAGA	11/03/09	500	3.1.
1701-09	TOMCHOV SOKOLOV STANKO	X07700540	FRAGA	19/03/09	200	2.1.
1704-09	CUEVAS VERASTEGUI, LUIS M.	X07003328	FRAGA	17/03/09	130	91.2
1707-09	MARTINEZ PERALTA, JOAQUIN	40826547	FRAGA	24/03/09	200	18.2
1774-09	ALVAREZ MAZARIEGOS, RICHARD	73207523	FRAGA	02/04/09	200	3.1

Fraga, a 25 de mayo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

4053

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1352-09	SIMON HERNÁNDEZ, JAVIER CAYETANO	40882221	FRAGA	22/02/09	50	154.1
1392-09	REY REY MARIA VICTORIA	17998221	FRAGA	23/02/09	50	9.2
1418-09	PEÑA MARTOS, MIGUEL ANGEL	73205410	FRAGA	19/02/09	50	9.2
1430-09	INSTALACIONES ARVENPI. S.L.	B22301832	BENABARRE	10/01/09	50	9.2
1433-09	BORBON BELTRAN, ANTONIO MARCOS	43728367	MEQUINENZA	13/01/09	50	9.2
1463-09	DECORACIONES ANZA, S.L.	B22167969	HUESCA	14/01/09	50	154.1
1472-09	ESCOLANO ALBERTIN, JUAN CARLOS	18161393	SABIÑANIGO	26/02/09	50	9.2
1474-09	VIDAL DONOSO, JOSE MIGUEL	73197302	FRAGA	26/02/09	50	9.2
1477-09	BIAU VIDAL, ROBERTO MANUEL	73201838	FRAGA	28/02/09	50	171.1
1486-09	LAPEÑA FLORENZA, ANA	17970177	FRAGA	31/12/08	50	154.1
1488-09	ORNO GARCIA, LUIS	73189925	ZAIDIN	28/01/09	50	154.1
1489-09	CUQUERELLA GUILLÉN, JULIO CESAR	X07014583	FRAGA	28/01/09	50	154.1
1491-09	IGNATOV PETROV ALEXANDER	X06834935	FRAGA	13/01/09	50	9.2
1492-09	SERGEY STEFANOV ALEKSANDROV	X08516740	FRAGA	19/01/09	50	154.1
1495-09	IVANOV ASENOV ASEN	X07085853	FRAGA	21/01/09	50	170.1

Fraga, a 22 de mayo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.